



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

Introducción

Los estados financieros de los organismos públicos descentralizados, proveen de información financiera al congreso del estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en la toma de decisiones del periodo ya que dependemos económicamente en un 95% del subsidio que nos proporciona el Municipio y a su vez este de las participaciones del Estado.

Panorama Económico

La pandemia por Covid-19 ha impuesto ya varios costos a la sociedad mexicana, el mas importante de los cuales es la desafortunada perdida de vidas humanas, es importante reconocer el dolor que las familias an enfrentado así como la solidaridad de la ciudadanía y el esfuerzo y trabajo de los trabajadores del sector salud en la atencion y contencion de la pandemia.

El Covid-19 tambien esta representando costos significativos para la economia mexicana, la cual enfrenta alcuelmente el reto mas complejo desde la Gran Depresion en materia de proteccion de bienestar social e impulso a la actividad economica agregada. El despliegue de acciones para la atencion de la pandemia que ha tenido como eje un confinamiento autoinducido, ha generadouna situacion extraordinaria para la poblacion y ha provocado una de las mas severas contracciones economicas de las que se tenga registro en los últimos cien años.

En 2021 las políticas publicas y las medidas implementadas continuaran adaptandose a la evolucion de la pandemia del Covid-19 en miras de garantizar en todo momento, la disponibilidad de atencion medica, procurando una recuperacion economica sostenida y segura en terminos sanitarios y preservando finanzas publicas sanas y a su vez contribuir a la estabilidad macroeconomica y disponer de los recursos en el largo plazo para cumplir los objetivos del Estado, en lugar de destinarlos a la deuda.

En este sentido el paquete economico 2024 plantea políticas en materia fiscal de ingresos, gasto y deuda orientados a ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atencion de los grupos mas vulnerables; promover un reestablecimiento rapido y sostenido del empleo y de la actividad economica, continuar reduciendo las brechas de desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado en el largo plazo; y asegurar la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Para este año 2024 se estima un escenario base en el que la economia continúa la reactivacion iniciada en la segunda parte de 2022, a medida que las unidades economicas se adaptan al nuevo entorno y que la contencion de la enfermedad en Mexico y el exterior permite la remocion paulatina de las medidas de confinamiento y por lo tanto una mayor utilizacion de de la capacidad productiva instalada y un mayor dinamismo de la demanda interna y externa. Se anticipa que esta ultima tambien se ve a veneficiada por la entrada del T-MEC a tra ves de un impulso al sector integrado a la economia global y la inversion estrategica en nuestro pais.

Ademas se espera que la que la inversion publica privada en infraestructura impulsen la generacion de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia los hogares, empresas y productos productivos, ayudado por un apolítica monetaria acomodaticia en Mexico y el exterior.

Se prevé que el crecimiento del PIB real se desacelere desde un 2,5% este año hasta el 1,6% en 2023, pero con un repunte al 2,1% en 2024. El consumo se verá respaldado por la mejora gradual del mercado laboral, si bien la elevada inflación le restará fuerza. Las exportaciones seguirán beneficiándose de una alta integración en las cadenas de valor, pero su dinamismo se verá atenuado por la desaceleración de Estados Unidos. La inflación bajará al 5,7% en 2023 y al 3,3% en 2024.

Autorización e Historia



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla es creado mediante Decreto 242 de la LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA" en su Artículo 1 que a la letra dice "Se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla, como un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios" aunque el RFC tramitado trae como fecha de inicio de operaciones el 01 de enero de 2014 en realidad el trámite de descentralización se efectuó en el mes de febrero 2019, mismo mes en que fue expedido el Registro Federal de Contribuyentes por parte del SAT; sin embargo el organismo inició operaciones desde el día 1 de enero de 2019, como iniciativa de la administración en turno.

Organización y Objeto Social

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla tiene como misión lograr el bien común, respetando y promoviendo con honestidad, eficiencia, visión, servicio y congruencia, la labor gubernamental, en escrito apego al derecho y a la justicia, garantizando la igualdad de oportunidades, evitando en todo momento la discriminación motivada por el origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de la persona humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades en este caso en cuanto a la actividad deportiva.

Tiene como objetivo coordinar y estimular la cooperación social, mediante actividades de cultura deportiva, para encontrar de manera solidaria y subsidiaria la satisfacción de las necesidades de la población del Municipio y prestar de manera eficaz y eficiente las funciones y servicios públicos a su cargo, dando prioridad a la Juventud y niñez del municipio fomentando la cultura del deporte.

El ejercicio fiscal al que nos referimos en este caso es el ejercicio 2024 y corresponde al mes de ENERO 2024.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla se encuentra en el regimen juridico de Persona Moral con Fines no Lucrativos y tiene las obligaciones de el Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

Se encuentra conformado por 1 Director, 3 Auxiliares, y de manera honorifica 1 Director de Finanzas y 1 Contralor Interno Honorifico y Titular de la UIPPE Honorifica.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados contables están expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley General de Contabilidad, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha dichos formatos. La contabilidad gubernamental se sustenta en sistema jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental. La evolución de la técnica contable del gobierno del estado se encuentra determinada por el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables adicionándose a este sistema, reflejando un mayor control en las finanzas publicas.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integra el catálogo de cuentas, se estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de la operación.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el gobierno del estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como sus mecanismos de aplicación. Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos de contabilidad son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación y de las entidades federativas, los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y Organismos Descentralizados.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del organismo descentralizado se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los organismos descentralizados se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los organismos descentralizados se debe relejar en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los organismos descentralizados deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y otra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al organismo descentralizado deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

DUALIDAD ECONOMICA

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla Municipal debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

ACTUALIZACION

El Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Atlautla realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio

METODO DE VALUACION DE LA INVERSION EN ACCIONES DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS NO SONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

EL Instituto no presenta inversiones en acciones

SISTEMA Y METODO DE EVALUACION DE INVENTARIOS

El Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Atlautla en este periodo no adquirio bienes y el levantamiento del inventario se realiza de manera semestral.

PROVISIONES

No refleja saldo en este apartado.

RESERVAS

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de reservas.

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES.

La utilización de estimaciones razonables en una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable será reconocido prospectivamente incluyendo en el resultado del:

- (a) Periodo en que tiene lugar el cambio, si este afecta solo a ese periodo*
- (b) Periodo del cambio o periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos*

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados, y*
- (b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.*

RECLASIFICACIONES

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo especifico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- (a) Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.*



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

(b) Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo por el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo. Las omisiones o decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en la función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

DEPURACION Y CANCELACION DE SALDO

En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se han establecido controles para cuantificar su importe no obstante en caso de que los hubiera, se disponen de procedimientos administrativos para documentar en su caso su procedencia.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El instituto no realiza operaciones con moneda extranjera

Reporte Analítico del Activo

En este periodo el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla solo determina la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo de acuerdo con las leyes vigentes. Sin embargo es importante recalcar que al día de hoy el Instituto cuenta con solo 4 bienes muebles registrados en el inventario y un bien de bajo costo, al ser un Organismo de nueva creación.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla realiza la Depreciacion de acuerdo a los porcentajes señalados en el Manual Unico de Contabilidad Gubernamental y no capitaliza en el ejercicio presentado gastos financieros, de investigación o desarrollo.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

** En este periodo no se registraron movimientos en este apartado*

Reporte de la Recaudación

** en este no hubo recaudacion de los ingresos ni de subsidio para gastos de operación.*

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla al día de hoy no ha adquirido ningún crédito con institución financiera para hacer frente a algún gasto específico.

Calificaciones Otorgadas

Al no adquirir deuda publica el instituto no esta obligado a obtener alguna calificación con alguna institución de crédito.

Proceso de Mejora

Las políticas de control interno adoptadas, medidas de desempeño financiero, metas y alcances a la fecha del ejercicio son expedidos por las leyes que le son aplicables, siempre buscando que los procesos tanto administrativos como operativos sean o esten a la vanguardia para el bien de la comunidad.

Información por Segmentos

En el presente periodo el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla no presenta información segmentada.

Eventos Posteriores al Cierre

no hay comentarios.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

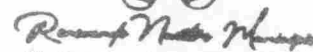
Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas con este Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Atlautla que influyan significativamente sobre la toma de decisiones financieras.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La elaboración de la información contable es presentada "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RICARDO ORTEGA MARTINEZ
DIRECTOR HONORIFICO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
IMCUFIDE ATLAUTLA


M. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
IMCUFIDEA

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011
NOTAS DE MEMORIA
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Valores

** En este periodo no se registraron movimientos en este apartado*

Emisión de Obligaciones

** En este periodo no se registraron movimientos en este apartado*

Avales y Garantías

** En este periodo no se registraron movimientos en este apartado*

Juicios

** En este periodo no se registraron movimientos en este apartado*

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

** En este periodo no se registraron movimientos en este apartado*

Bienes en Concesión y en Comodato

** En este periodo no se registraron movimientos en este apartado*

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

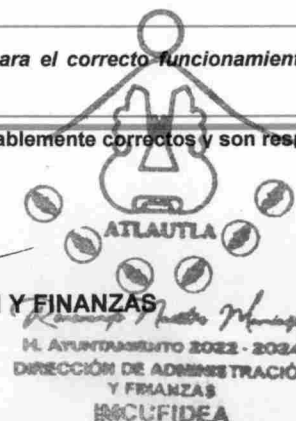
** Los ingresos reportados para este periodo corresponden a los intereses generados en la cuenta bancaria, así como la ministración de la participación mensual al instituto del deporte.*

Cuentas de Egresos

Se erogaron los pagos de nóminas, declaraciones de impuestos, así como adquisiciones de bienes y servicios para el correcto funcionamiento del organismo descentralizado del deporte municipal.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RICARDO ORTEGA MARTINEZ
DIRECTOR HONORIFICO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
IMCUFIDE ATLAUTLA





INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011
NOTAS DE DESGLOSE
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

-Cuenta 1111 Efectivo Saldo de \$5,000.00, POR LA AUTORIZACION DEL FONDO FIJO REVOLVENTE 2024.

- Cuenta 1112 Bancos Saldo de \$10,636.76 AL CIERRE DE MARZO DE 2024.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: saldo de \$0.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

* En este periodo no se registraron movimientos en este apartado

Inversiones Financieras

* En este periodo no se registraron movimientos en este apartado

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo que presenta esta cuenta en este periodo es por las cuentas de activo no circulante de las cuales solo la cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración presenta saldo de \$109,720.00 por la adquisición en el ejercicio 2020 de una impresora y 2 laptops para la operatividad propia del instituto y en diciembre de 2021 1 scanner, Ejercicio 2022 un Equipo Laptop Lenovo para el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental por la cantidad de \$ 21,368.00, Adquisición de Equipo de Computo de Escritorio en Enero 2023, para actividades del area de Direccion, Adquisición de equipo de Computo para el Area de Direccion por \$13,920.00, SALDO de la Cuenta 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, \$7,290.00 por la adquisición de una Motodesmalezadora, Depreciación Acumulada de \$51,667.61

Estimaciones y Deterioros

En el periodo presentado, se registrará la depreciación de manera mensual y con corte al 31 DE MARZO 2024 se presenta un saldo acumulado de \$51,667.61 la depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aun cuenta con vida útil, se determinara el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelara el monto de la revaluación tanto de la tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deber dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Otros Activos

* En este periodo no se registraron movimientos en este apartado

PASIVO



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011

NOTAS DE DESGLOSE

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

-Cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Saldo DE \$ 13,920.49 DE LOS CUALES \$0.49 derivado del redondeo en la declaracion del 3% de Erogaciones por Remuneraciones al Gobierno del Edo de Mex, y \$13,920 correspondientes al proveedor ISIDRO CELSO DAVALOS AGUILAR por concepto de servicios informaticos que seran cancelados en el mes de ABRIL de 2024.

-Cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo: Saldo \$6,420.15

El saldo corresponde a las Retenciones de ISR y Cuotas de ISSEMYM Generadas en el mes de MARZO 2024 de que seran enteradas en el mes de ABRIL 2024 con las debidas declaraciones y registros contables.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

* Solo se refleja en el ingreso

Gastos y Otras Pérdidas

Se reflejan los gastos de la operatividad mensual del organismo siendo el de mayor relevancia el capítulo 1000 Servicios Personales que corresponde a los pagos de Nomina, el Resultado del Ejercicio nos muestra un ahorro Acumulado por \$5,267.02 al cierre del mes de MARZO DE 2024.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En el presente periodo de MARZO 2024 el Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Atlautia Municipal concluye con un saldo de \$63,957.03 en Hacienda Pública/Patrimonio Neto final como lo muestra el reporte.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

	FEBRERO	MARZO
Efectivo en Bancos-Tesoreria	49,029.93	15,636.76
Inversiones temporales (hasta 3meses)	0.00	0.00
Fondos con afectacion especifica	0.00	0.00
<u>Depositos de Fondos de terceros y otros</u>	0.00	0.00
Total de Efectivo y equivalentes	49,023.93	15,636.76

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATLAUTLA, 4011
NOTAS DE DESGLOSE
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

Con corte al 31 DE MARZO de 2024 el total de efectivo y equivalentes corresponde al saldo de \$15,636.76

A la fecha del periodo el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla no ha registrado operaciones financieras acumuladas, relativas a bienes inmuebles.

En cuanto a la conciliación de los flujos de efectivo netos por actividades de operación y la cuenta de Ahorro/desahorro no existe diferencia alguna.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)

La única diferencia es en los egresos al 31 de MARZO corresponde a la Depreciación Mensual Acumulada del ejercicio 2024 de Bienes Muebles por un importe de 51,667.61

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



RICARDO ORTEGA MARTINEZ
DIRECTOR HONORIFICO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IMCUFIDE ATLAUTLA

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IMCUFIDE